

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la **Décima Octava Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Extraordinaria, de Régimen Resolutiva, del 5 de septiembre de 2025.**
4. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la **Vigésima Cuarta Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, de Régimen Resolutiva, del 26 de septiembre de 2025.**
5. De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Perla Ivonne Blanco Calderon, Secretaria del Ayuntamiento, **entrega el Informe de Asuntos Turnados a Comisiones del Ayuntamiento, correspondiente al mes de septiembre de 2025.**
6. De conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 69 fracción VII del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los Presidentes de las Comisiones Permanentes de Gobernación; de Planeación para el Desarrollo; y de Hacienda, así como las Transitorias de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; de Fomento Económico; de Transparencia y Protección de Datos Personales; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; de Desarrollo Urbano; y de Obras Públicas **ENTREGAN AL AYUNTAMIENTO EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS POR DICHAS COMISIONES, DURANTE EL AÑO 2025.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

7. Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracciones IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME SOBRE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**
8. En términos de lo dispuesto por el artículo 96 del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, a través de su Presidenta la Segunda Regidora Ana Karent Paz Colio, solicita a este Ayuntamiento sea concedida a la Comisión, una prórroga por el término igual al ordinario previsto para la emisión del dictamen correspondiente, respecto del asunto que les fue turnado, relativo al estudio, examen y dictamen de los Lineamientos para la Administración y Control de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Cuautitlán Izcalli; en virtud del grado de complejidad que ello implica.
9. A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento se somete a consideración del cabildo el asunto relativo a **LA APROBACIÓN DE: A). LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS; B). LA DECLARACIÓN DE LAS CANCHAS UBICADAS EN CDA. 20 DE NOVIEMBRE 148, LA AURORA, CUAUTITLÁN IZCALLI, CP 54725 ESTADO DE MÉXICO; COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, C). EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA.**
10. A solicitud del Secretario Técnico del Comité Interno de Obra Pública y Titular del Instituto Municipal de Planeación de Cuautitlán Izcalli, IMPLAN, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, RESPECTO DE LAS OBRAS A EJERCER CON RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE ACUERDO A LA "PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FEFOM 2025".**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

11. A solicitud del Titular de la Tesorería Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE VALIDA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LA OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM); ASÍ COMO LOS SOPORTES TÉCNICOS QUE LOS SUSTENTAN, LOS CUALES SE DEFINEN A CONTINUACIÓN: ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS (89) OCHENTA Y NUEVE; ACTUALIZACIÓN DE BANDAS DE VALOR (40) CUARENTA; ACTUALIZACIÓN DE MANZANAS (39) TREINTA Y NUEVE; ACTUALIZACIÓN DE CALLES (12) DOCE; ACTUALIZACIÓN DE MANZANAS EN BANDA (0) CERO; DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 195 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.

